

Los Polvorines, de 19 de noviembre de 2025

Sra. Decana del IDH
Dra. Julia Smola

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria para adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para graduados, con una dedicación de 12 horas semanales, según los términos de la resolución CIDH N°6308/2025.

Dictamen de la Comisión ad hoc, integrada por Cintia Córdoba, Leandro González y Felipe Restrepo

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para graduados de la Licenciatura en Comunicación.

Se presentaron los postulantes:

1. Julieta Aldana Centurión (DNI: 40.761.786)

De acuerdo a la Nota Interna n°14/25 de la Dirección de becas y pasantías, la postulante no posee ningún tipo de beca de estudios o externa.

De acuerdo a la Nota Interna N° 24/2025 del Instituto de Ciencias, Nota Interna N°42/2025 del Instituto del Conurbano y Nota Interna N°92/25 del Instituto de Industria, la postulante no percibe alguna retribución por parte de esos institutos.

De acuerdo a la Nota Interna N° 625/2025 de la Dirección de estudiantes y docentes la postulante es graduada de la Licenciatura en Comunicación y no posee sanciones disciplinarias.

De acuerdo al pase n°40/25 de la secretaría de administración la postulante cuenta actualmente con una Beca de Vinculación Tecnológica y Social del proyecto (curricularización) Producción de material audiovisual con fines educativos para escuelas del nivel medio y talleres iniciales orientados (TIO)

De acuerdo a la nota interna n°104/25 de la Secretaría de Investigación la postulante no percibe retribución ni becas.

Para el presente dictamen se tomaron en cuenta sólo los antecedentes declarados en el **formulario acreditados mediante certificación.**

El postulante Julieta Aldana Centurión, informa Licenciada en Comunicación (UNGS, 2023), con Tramo Pedagógico finalizado en UCES (promedio 9,76; 100% de materias aprobadas); becaria de Curricularización de la Vinculación 2025 (UNGS). Productora del Espacio de Producción de Medios (2025–presente) y docente UPAMI (2025–presente); adscripta en Sociología de la Cultura (2024). Experiencia como community manager y diseñadora gráfica en agencia (2024–presente), producción editorial (2020–2022) y radio (conducción y producción). Participa en proyectos audiovisuales educativos y de memoria (“Voces de Malvinas”, cápsulas educativas, serie de entrevistas del TPA) y cuenta con formación en marketing/ comunicación institucional y cursos específicos (Storytelling, Trayectorias Escolares). Maneja gestión de comunicaciones, redacción, Adobe (PS/AI/PR), Office y web (WordPress/Landing Pages). Inglés avanzado y portugués intermedio.

Y a efectos de explicitar criterios para la selección y la calificación se utilizó como base la siguiente grilla de evaluación de antecedentes. El resultado es el siguiente:

Ítem	Puntaje máximo asignado	Julieta Aldana Centurión
Promedio General	10	8,61 (promedio 8,61)
Otros antecedentes de formación (otras carreras, cursos, idiomas) ¹	25	25 (Tramo Pedagógico Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales – Azul Instituto de Formación Superior, Diplomatura en Comunicación en las Instituciones, Diplomatura Universitaria en Comunicación y Marketing Digital, Trayectorias Escolares Alteradas, StoryTelling en el Marketing Digital)
Asistencia/participación a jornadas y seminarios ²	20	0
Pasantías y becas ³	15	5 Beca de Curricularización de la Vinculación 2025
Otros antecedentes que esta comisión considere relevantes ⁴	30	30 Serie de Entrevistas a Realizadorexs del Taller de Producción Audiovisual Licenciatura en Comunicación, Registro audiovisual Serie de entrevistas “Voces de Malvinas”, Docente UPAMI Universidad Nacional de General Sarmiento, Adscripción en Sociología de la Cultura, Community Manager y Diseñadora gráfica Hache: Agencia de Comunicación, Producción editorial Editorial Punta Azul
Total	100	68,61

A partir de los antecedentes resumidos esta comisión propone el siguiente orden de mérito.

Orden de mérito:

1- Julieta Aldana Centurión

Por lo tanto, se sugiere adjudicar una beca a:

Julieta Aldana Centurión

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional, y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente

¹ 5 puntos por cada antecedente

² Si asistió a jornadas, 5 puntos. Como organizadora 8. Si presentó trabajos 10 puntos.

³ No suman antecedentes las becas de ayuda económica

⁴ 5 puntos por antecedente vinculado al llamado

Felipe Restrepo

Leandro González

Cintia Córdoba